

ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO EN FAFEF

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DIP-002-2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

El suscrito, Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de Nombramiento y copia simple del Pasaporte Mexicano emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo, mediante la Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019, (i) cuya Convocatoria fue publicada el 18 de octubre de 2019; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 23 de enero de 2020; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 27 de enero de 2020, con por lo menos invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo: 7 (siete) ofertas irrevocables de Crédito para el Financiamiento con Fuente de Pago en FAFEF. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$3,362'914,800.47 (tres mil trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.).
Plazo	180 (ciento ochenta) meses, equivalente a 5,475 (cinco mil cuatrocientos setenta y cinco) días, contados a partir de la primera disposición del crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, misma que se fijará al momento de cada disposición, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del Contrato de Crédito o, en su caso del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Crédito FAFEF.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará: a) Hasta la cantidad de \$3,275,914,800.47 (tres mil doscientos setenta y cinco millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) a los proyectos de inversión pública productiva a que se refieren las fracciones I y III del artículo tercero del Decreto de Autorización, en términos de los artículos 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, fracción XXIII de

www.oaxaca.gob.mx

	<p>la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca y; 47, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>b) Hasta la cantidad de \$87,000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial o total de los Fondos de Reserva del Crédito.</p> <p><i>Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto ofertado.</i></p>
Fuente de pago	<p>El derecho y los ingresos hasta el 25% (veinticinco por ciento) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas ("FAFEF"), en el entendido que en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal se podrá destinar en cada ejercicio fiscal, al servicio de las obligaciones contraídas, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del FAFEF que le corresponda al Estado en el ejercicio fiscal de que se trate, o bien, a los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal del año de contratación de las obligaciones. Lo anterior, en el entendido que, el recurso a otorgar como fuente de pago del Financiamiento FAFEF será el resultado de aplicar al 25% (veinticinco por ciento) la proporción que represente el monto del financiamiento en particular respecto del Monto del Financiamiento FAFEF, redondeado a dos decimales.</p>
Mecanismo de pago	<p>El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago que celebrará el Estado, en términos del Modelo de Fideicomiso FAFEF, a través de la Secretaría, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con la institución de crédito de su elección como Fiduciario, a cuyo patrimonio se afectará el FAFEF Afectado, para que sirva como fuente de pago de los Créditos y de los Instrumentos Derivados de intercambio de tasas que, en su caso, celebre el Estado, en el cual el Acreditante y las Contrapartes tendrán la calidad de Fideicomisarios en Primer Lugar, conforme a la prelación establecida en el mismo.</p>
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	<p>La Tasa de Referencia se fijará al momento de cada Disposición del Crédito mediante la operación de intercambio de tasas (swap) que cierre el Estado en las mejores condiciones de mercado, por el monto y plazo asociados a la Disposición que ejerza el Estado con cargo al Crédito</p>
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	21 de enero de 2020.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	21 de enero de 2020.

II. Instituciones Financieras Invitadas

www.oaxaca.gob.mx

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").	Mirza Heredia García y Luciano Javier Uribe Olvera	X	
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bansi</u> ").	Lic. Arturo Herbert Alfaro	X	
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano		X
4. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (" <u>Afirme</u> ").	Antonio Medellín Ruiz		X
5. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (" <u>Multiva</u> ").	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
6. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Alfonso Verdugo López y David Briones Pili		X
7. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	Mario Jesús Rodríguez Socorro	X	
8. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Alejandro Rodríguez Ardila y Víctor Manuel Carvajal Hernández		X
9. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca	José Miguel Ángel Luna Frausto y Mayra	X	

www.oaxaca.gob.mx

Institución financiera		Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
Múltiple, Financiero Bancomer ("BBVA").	Grupo BBVA	Patricia Aguilar Santiago		
10. Banco México, Institución de Banca Múltiple, Financiero México (" <u>Santander</u> ").	Santander S.A., Grupo Santander	María del Pilar Herrera Ludueña y Marcela Valdés Hernández	X	

www.oaxaca.gob.mx

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banorte (Oferta Banorte 1)	Crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIE 28 días	0.51%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.31%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banorte (Oferta Banorte 2)	Crédito simple	\$1,000,000,000.00	TIE 28 días	0.61%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.41%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Bansi (Oferta Bansi 1)	Crédito simple	\$500,000,000.00	TIE 28 días	1.90%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	8.70%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banobras (Oferta Banobras 1)	Crédito simple	\$1,362,914,800.47	TIE 28 días	0.40%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.20%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Creclimiento Amortización		
Banobras (Oferta Banobras 2)	Crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.35%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.15%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
BBVA (Oferta BBVA 1)	Crédito Simple	\$1,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.53%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.33%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Santander (Oferta Santander 1)	Crédito Simple	\$1,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.29%	5,475	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses, que se definirá en cada disposición. Se adjunta en Anexo B la tabla de amortizaciones para evaluación de Ofertas.	7.09%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras, al presentar el costo financiero más bajo, son:

Licitante	Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado
Santander	Santander 1	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Banobras	Banobras 2	\$2,000,000,000.00	\$2,000,000,000.00
Banobras	Banobras 1	\$1,362,914,800.47	\$362,914,800.47



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 7 (siete) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

www.oaxaca.gob.mx